



## PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN COMPENSACION

La suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO de Bogotá, por medio del presente publica el oficio No. 202532500351141 de abril 02 de 2025, por medio del cual se realiza la NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN IDU No. 2708 de diciembre 03 de 2024 RT 52601, "Por medio de la cual se hace un reconocimiento económico a la unidad social en cabeza de LUIS JORGE REAL MAHECHA identificado con cedula de ciudadanía No. 11.515.733 y OTROS asociados al RT 52601, conforme a la Resolución 5516 de 2019, modificada por la Resolución 2877 del 16 de julio del 2021, por medio de la cual se adopta la política de reasentamiento para las troncales AV 68 y Cali alimentadoras de la PLMB" Dentro del trámite de compensación.

	<p>Sistema de Gestión Antisoborno - IDU denuncia.soborno@idu.gov.co Para descargar la verificación mecanizada puede escanear el código QR</p>	
<p>DTDP <b>202532500351141</b> Información Pública Al responder cite este número</p>		
Bogotá D.C., Abril 02 de 2025		
<p><b>Señor</b> HERNANDO CHACON CORTES AK 68 68 23 111061 Magnoliachacon@hotmail.com Bogotá - Bogotá DC</p>		
<p><b>REF:</b> Notificación por Aviso Resolución Número 2708 de 2024 Troncal Av. 68 desde la Av. Calle 66 hasta la Carrera 65 Tramo 7. RT 52601.</p>		
<p><b>NOTIFICACION POR AVISO artículo 69 del C. P. A. C. A.</b></p>		
<p>El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU - a través de este aviso le notifica al señor HERNANDO CHACON CORTES identificado con Cédula de Ciudadanía número 79425231, el contenido de la Resolución 2708 de 3/12/2024 "Por medio de la cual se hace un reconocimiento económico a la unidad social en cabeza de LUIS JORGE REAL MAHECHA identificado con cedula de ciudadanía No. 11.515.733 y OTROS asociados al RT 52601, conforme a la Resolución 5516 de 2019, modificada por la Resolución 2877 del 16 de julio del 2021, por medio de la cual se adopta la política de reasentamiento para las troncales AV 68 y Cali alimentadoras de la PLMB", correspondiente a un inmueble ubicado en AK 68 68 23 de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con matrícula inmobiliaria 50C -301335, proferida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO -IDU conforme al Registro Topográfico 52601.</p>		
<p>La presente notificación por aviso se considera cumplida al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega de este aviso en la Carrera 69 L 65 - 70 de esta ciudad, de conformidad con el artículo 69 del C. P. A. C. A.</p>		
<p><small>Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web <a href="https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia">https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia</a> Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.</small></p>		
<p><small>Calle 22 No. 6 - 27 Código Postal 11031 Tel: 3386660 www.idu.gov.co Info. Línea: 105 FO-DO-07_V16</small></p>		
<p></p>		
<p></p>		

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>*

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

1



**BOGOTÁ**

Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU  
denuncias@idu.gov.co  
Para descargar la versión firmada mecánicamente  
puede escanear el código QR

DTDP  
**202532500351141**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Para notificar la resolución mencionada, se anexa a la presente:

1. Copia íntegra del citado acto en once (11) folios.

Cordialmente,

**ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ**  
Directora Técnica de Predios  
Firma mecánica generada el 02-04-2025 08:07:50 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.  
Anexos: 11 Folios

Elaboró: ARELIS SUA ESTEPA - Dirección Técnica de Predios  
Revisó: MARTHA MILENA CÓRDOBA PUMALPA - Dirección Técnica de Predios  
Revisó: PAOLA ANDREA GÓMEZ BERMÉDEZ - Dirección Técnica de Predios

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

2

Ante la imposibilidad de certificar la entrega de la notificación por aviso a todos los destinatarios, en virtud a que la titular del derecho real de dominio se encuentra fallecida la suscrita Directora Técnica de Predios del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, hace constar la publicación del oficio 202532500351141 de abril 02 de 2025 dirigido al señor **HERNANDO CHACON CORTES**, conforme lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en lugar público que la Dirección Técnica de Predios del Instituto de Desarrollo Urbano, hoy \_\_\_\_\_ a las 7:00 AM por el término de 5 días hábiles hasta él \_\_\_\_\_ a las 4:30 PM.

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*

2

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info. Línea: 105  
FO-DO-07\_V16





**ADRIANA DEL PILAR COLLAZOS SÁENZ**  
**Directora Técnica de Predios**

Aprobó: Martha Milena Córdoba Pumalpa - Dirección Técnica de Predios

Aprobó: Paola Andrea Gómez Bermúdez

Elaboró: Arelis Sua Estepa – Dirección Técnica de Predios

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>  
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3

Calle 22 No. 6 - 27  
Código Postal 11031  
Tel: 3386660  
www.idu.gov.co  
Info- Línea: 105  
FO-DO-07\_V16

